



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL No. 116

PROCESO: PRESCRIPCION EXTINTIVA DE LA ACCION HIPOTECARIA

RAD: 158374089001-2023-00074-00

DTE: MARLEN CIPAGAUTA SUAREZ

DDOS: ANA BETULIA SUESCA DE RODRIGUEZ

DECISIÓN: ADMITE LA DEMANDA

Tuta, cuatro (04) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

MARLEN CIPAGAUTA SUAREZ C.C. N° 24.202.556, a través de apoderada judicial presenta proceso de PRESCRIPCION EXTINTIVA DE LA ACCION HIPOTECARIA, en contra de ANA BETULIA SUESCA DE RODRIGUEZ C.C. N° 40.012.749, ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta.

Estudiada la demanda y sus anexos se encuentra que esta cumple con lo requerido en los artículos 82, 390 del Código General del Proceso, por lo que el despacho procede a admitirla.

Por lo expuesto en éste proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la demanda de PRESCRIPCION EXTINTIVA DE LA ACCION HIPOTECARIA instaurada por MARLEN CIPAGAUTA SUAREZ, a través de Apoderada judicial en contra de ANA BETULIA SUESCA DE RODRIGUEZ, e impartir el tramite previsto para el proceso de prescripción extintiva ordinaria por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a la parte demandada ANA BETULIA SUESCA DE RODRIGUEZ, en la forma prevista en el artículo 291 del Código General del Proceso, en concordancia con la ley 2213 de 2022.

TERCERO: RECONOCER personería jurídica a la doctora PAOLA ANDREA LOPEZ MONTAÑA, identificado con cedula de ciudadanía número 40'047.905



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

expedida en la ciudad de Tunja y portador de la Tarjeta Profesional N° 302.594 expedida por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe dentro del proceso en los términos del memorial poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELVEL BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado N° 13 hoy (05) de mayo de 2023, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm